

# HERALDO DE LORCA

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO I.

OFICINAS: Posada Herrera, 15.

Lorca 30 de Septiembre de 1903

MES UNA PESETA

NUN. 115

## L'UNION

Compañía anónima de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828

ESTABLÉCIDA en París, Place Vendôme

Reconocida en España por R. O. y sometida a su legislación

La compañía ha asegurado en operaciones nuevas dueran te el año 1900, una suma de capitales de:

Francos. . . . . 1.913.000.000  
Y lleva pagados por siniestros . . . . . 252.000.000

GARANTÍA DE ESTA COMPANIA

Capital social: Francos . . . . .	10.000.000
Reservas » . . . . .	11.950.873
Primas á recibir » . . . . .	84.883.663
Total garantías » . . . . .	106.834.536

Dirigirse para más informes al Subdirector en Lorca:

**DON RAFAEL ZARAUZ CARRASCO**  
CALLE DE NOGALTE NÚM. 11.

**NO MAS OLIVUNAS**

LICOR FEBRIFUGO INFALIBLE

**LCDO. GOMEZ GONZALEZ**

Depósito en Lorca, D. GASPAR MECA, Farmacia.

### ACTUALIDADES

Tema preferente de conversación en todos los círculos viene siendo en estos días, el fracasado intento de unión al partido liberal local, de los elementos que se separaron del Sr. Maura.

Conocida la versión cierta de lo ocurrido en la conferencia en Murcia celebrada ante el Sr. López Puigcerver, conyúese en que ni el debido tacto político, ni la más elemental prudencia ha existido por parte de los pretendientes á ingreso, así como, que los hombres del partido liberal y en primer término, el Sr. Ruano, presentáronse con espíritu transigente y animados de los mejores deseos para realizar esa unión, siendo de lamentar que el más rudimentario principio de seriedad les haya obligado á rechazar proposiciones de todo punto injustificadas.

A pesar de ser corto el plazo que falta para la fecha en que las elecciones municipales se han de celebrar, es lo cierto que hasta de presente, los partidos locales no han dado señales de preocuparse en mucho ni en poco de esa contienda, y que hasta de presente no puede decirse nada de lo que piensan ó se proponen, porque si algo hay, nada ha dejado traslucir.

Mañana acabará oficialmente la feria, pero seguramente y como en años anteriores viene ocurriendo, se prolongará, quedando todavía feria para rato.

### REVISTA ANUAL

Por el Sr. Goronel de esta Zona de reclutamiento de Lorca, se ha publicado la siguiente circular.

Debiendo pasarse en los meses de Octubre y Noviembre próximos, la re-

## SANATORIO OLIVA-CUESTA

BARRIO DE PERAL  
CARTAGENA  
(Consulta de 8 á 10 de la mañana)

Apeadero á los 100 metros del establecimiento  
Línea general de ferrocarril.

Se practican operaciones quirúrgicas, con asistencia á los operados hasta su curación.—Estancias desde 5 hasta 15 pesetas diaras.—Instalación completa de electrolitrapia.—Corrientes alta tensión.—Inhalaciones balsámicas y de osono.

## Rayos X

CARMEN 57, Principal.—Consultas de 9 á 11 mañana y de 8 á 6 noche

vista anual que previene el capítulo 20 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1896, dictado para la ejecución de la Ley de Reclutamiento vigente, cumplimiento el deber que me impone el artículo 41 del Reglamento de Zonas de 24 de Agosto de 1892, publicando la presente convocatoria para dicho acto, que tendrá efecto en la forma siguiente

- 1.º Todos los reclutas en depósito como excedentes de cupo, redimidos, exceptuados por causas de familia y excluidos temporalmente por cortos de talla é inútiles, así como los sustituidos deberán pasar dicha revista dentro de los dos indicados meses de Octubre y Noviembre, pues de no verificarlo incurrirán en la penalidad que establece el artículo 247 del citado reglamento de 23 de Diciembre de 1896.

- 2.º Los residentes en Lorca, se presentarán para el efecto en el Cuartel de la Alameda, que ocupa esta Zona, los que residan en Cieza ante el Sr. Comandante militar Jefe del Regimiento de reserva de aquel punto y los demás que se hallen en otras localidades de esta demarcación, lo verificarán ante los señores Alcaldes, y á falta de estos al Comandante del puesto de la Guardia civil á que corresponda el punto en que residan, presentando todos sus pases en que deberá consignarse la nota de "Revistados."

- 3.º A los efectos oportunos se advierte, que la demarcación de esta Zona se compone de los pueblos que comprenden los partidos judiciales de Caravaca, Cieza, Lorca, Mula y Totana: que los individuos que han de pasar la revista como pertenecientes á esta dicha Zona, son únicamente los que se hallen en las situaciones al principio expresadas, y que no deberán incluirse en las relaciones de la misma ninguno otro; pues los que han servido en cuerpo activo dependen, sino están clasificados después en la forma indicada de los cuerpos que siguen: los de Infantería brigada obrera y topográfico de Estado Mayor, Compañía de mar de Me-

lilla; Administración y Sanidad Militar del Regimiento de Infantería reserva de Lorca, núm. 104 que se halla en Cieza, los de Caballería del Regimiento reserva de Caballería, número nueve que se encuentra en Murcia, los de Artillería del tercer depósito de reserva de Artillería residente en Valencia, y los de Ingenieros del tercer depósito de Ingenieros que también se encuentra en Valencia.

### Caminos Vecinales

El sábado último celebróse en Murcia la reunión de los alcaldes de la provincia, convocados por el Sr. Presidente de la diputación, al objeto de tratar de los recursos que la diputación provincial podía ofrecer al Sr. Ministro de obras públicas, para la construcción de caminos vecinales.

Asistió á la reunión el alcalde Sr. Mouliaá, quien hizo el ofrecimiento en nombre del Ayuntamiento de ayudar á la construcción de esos caminos, con la espropiación del terreno, la conservación de los caminos y coste del acarreo de material.

Como los Ayuntamientos habrán de someterse al plan de caminos que presente el Sr. Ingeniero jefe de obras públicas de la provincia y este en ese plan de caminos vecinales ha introducido el de esta población á la Fuensanta, acordado ya en el plan general de Carretera del Estado, el Ayuntamiento ha elevado una exposición, como ya tenemos dicho, al ministerio de Agricultura, solicitando que esa carretera sea construída por el Estado, exposición que ha llevado á Madrid el Secretario del Ayuntamiento señor D. Avelino Salazar; pues logrado así, se obtendría el beneficio de construcción de otro camino de los que en nuestro servicio vecinal se consideran de todo punto necesarios.

Merece aplauso el celo mostrado por la alcaldía y el Ayuntamiento, y mucho celebraremos, que tan legítimos y laudables propósitos se cumplan.

### ¡MUCHO OJO!

De un hecho que revestir puede suma importancia para la salud pública,